



UNIDAD DE INGENIERÍA

ORD Nº 1644,

ANT.: Carta s/n de 02.07.2013 de Constructora Canber Ltda.
Ord. DRV Nº 1073 de 24.05.2012
Ord. Nº DRV 799 de 19.04.2012
Ord. Nº 2969 de 07.12.2011
Ord. Nº 2402 de 30.09.2011
Ord. Nº 313 de 12.09.2011 del Jefe Provincial Vialidad Biobío.
Ord. Nº 1600 de 26.05.2011 del SEREMITT

MAT.: Autoriza inicio de obras de acceso a predio CEALA ubicado en la Ruta Q-45, Los Ángeles – Laguna Laja – Pichachen, en la comuna de Los Ángeles.

CONCEPCIÓN, 11 JUL. 2013

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGIÓN DEL BIOBÍO

**A : SEÑOR TELMO SANDOVAL ÁLVAREZ
CORPORACION IGLESIA DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA
KM. 16 CAMINO A ANTUCO – CASILLA 27-D LOS ÁNGELES**

En relación a la Mat., y al proyecto de acceso provisorio al predio CEALA ubicado en el km. 13,30 de la Ruta Q-45, Los Ángeles – Laguna Laja – Pichachen, en la comuna de Los Ángeles y habiéndose entregado el Programa de Trabajo, el Esquema Gráfico de Señalización, Boleta de Garantía Nº 0124993, en resguardo de la infraestructura vial del Banco BCI por 250 UF y Boleta de Garantía Nº 0137591 por el correcto cumplimiento de la señalización, por 100 U.F. del Banco Santander Chile, cumpliendo con lo requerido en el Ord. Nº 1073 de 24.05.2012, puedo informar a Ud., que se otorga la autorización para la ejecución de las obras del proyecto de acceso en la Ruta Q-45.

No obstante lo anterior, se deja establecido que cualquier aspecto no abordado en el periodo de aprobación o que sea necesario modificar, deberá realizarse a la brevedad y a plena satisfacción de la Dirección Regional de Vialidad.

Adicionalmente el Inspector Fiscal, podrá de acuerdo a los requerimientos de transito en el sector, solicitar señalización adicional, la cual deberá cumplir con lo estipulado en el Capítulo 5 del “Manual de Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía “, aprobado por Decreto Supremo Nº 78/2012 publicado en el Diario Oficial de fecha 17.05.2012.

En todo caso y sin perjuicio a lo señalado en el párrafo anterior y previo a que pueda dar inicio a las obras, se deberá tomar contacto con el Sr. Alex Utreras R., Profesional de la Dirección Provincial de Vialidad Biobío, al teléfono 043- 532421 de Los Ángeles, quien efectuará la supervisión de las obras.

Saluda Atentamente a Ud.,

MAAM/DVQ/XAW/APD

DISTRIBUCIÓN:

1.- Destinatario

C/c. Sr. Gonzalo Gonzalez Q. Camber Ltda. Avda. Las Industrias Nº 4505 Los Ángeles

- Sr. Jefe Provincial Vialidad Biobío
- Unidad de Ingeniería Vialidad Regional
- Oficina de Partes N.R.O.P
(5091329/5118425/5277483/5327250/5603642/5696564/5751928/5782124/6897452)
- 612/09.07.2013
Proceso Nº 6919453 /

MIGUEL ANGEL AGUAYO MORAGA
Arquitecto
Director Regional de Vialidad
Región del BioBio